(8)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Directoral No. 048/83-AGN/OA

Lima, 16 JUN 1983

Visto el expediente Nº 3284-83 presentado por doña María Mery COLLAN ENCARNACION , que solicita licencia de 10 días por motivos particulares, sin goce de remuneraciones

CONSIDERANDO:

Que , el Artículo 57 de la Ley 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil - concede licencia al trabajador del Sector Público,- por motivos particulares, sin goce de remuneraciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con el dispositivo legal mencionado y la Resolución Jefatural Nº 0146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

Conceder 10 días de licencia a partir del 6 al 15 del presente mes, sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a doña - MARIA MERY COLLAN ENCARNACION , Apoyo Administrativo 4 - Grado III Sug-Grado 1 - de la Dirección del Archivo de Gobierno Central, de la Dirección General de Archivo Histórico, del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

OFICINA DE PERSONAL V° B°

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Administración JEFATURA

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
AOD/lfm.